



Expediente: 13128/24

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ DIAZ JOSE AGUSTIN S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27269810802 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

90000000000 - Diaz, Jose Agustin-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 13128/24



H108022570439

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ DIAZ JOSE AGUSTIN s/ APREMIOS EXPTE 13128/24.- Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 05 de febrero de 2025.-

Ténganse presentes: El comprobante de pago por \$385.938,43 y el Bono Profesional Ley N°6059 acompañados digitalmente.

Téngase presente: La formal Carta de Pago por Capital reclamado mas intereses y Honorarios profesionales, otorgada por la Dra. Abraham Adirana del Valle.

Previo al archivo de la presente causa intímese al Apoderado de la Actora en el domicilio digital constituido para que en el término de 48 hs. presente en autos la Tasa de Justicia y Bonos Profesionales que le corresponden, bajo apercibimiento de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, y a la D.G.R para que formule el correspondiente cargo tributario. Notifíquese digitalmente.

Actuación firmada en fecha 06/02/2025

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.